

Miércoles, 26 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 055/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 55/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

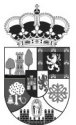
Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	38.176.584,43 €
Aumento	299.354,57 €
Crédito definitivo	38.475.939,00 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	28.917.922,40
Aumento	30.455,00
Crédito definitivo	28.948.377,40



Miércoles, 26 de junio de 2024

Capítulo 6

Crédito Anterior	71.943.741,91 €
Aumento	86.432,00 €
Crédito definitivo	72.030.173,91 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	55.796.866,59 €
Aumento	416.241,57 €
Crédito definitivo	56.213.108,16 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 25 de junio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

